



CONVOCATORIA

Premio ANUIES 2023 a la innovación en la práctica docente

El Consejo Nacional de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A.C., convoca a obtener el Premio ANUIES 2023 en la categoría: *Innovación en la práctica docente*, la cual está dirigida al personal académico que durante el proceso de enseñanza-aprendizaje se ha distinguido por un desempeño creativo, de alta calidad académica, centrado en la formación de sus estudiantes y que además ha hecho un esfuerzo extraordinario en el contexto de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, y ha logrado un amplio reconocimiento de sus estudiantes, egresados y pares académicos.

TÉRMINOS

Las candidaturas deben cumplir con los términos siguientes:

- Ser personal docente, de tiempo completo, medio tiempo o asignatura, con carga académica en el ciclo escolar actual y con adscripción en alguna de las instituciones asociadas a la ANUIES.
- Tener experiencia docente mínima, continua y demostrable de 15 años en alguna de las instituciones asociadas a la ANUIES.
- Solamente la o el titular de una institución asociada a la ANUIES podrá hacer una única postulación.

PROCESO DE REGISTRO Y ENVÍO DE DOCUMENTOS

Registrar la práctica docente, a la cual debe dar un nombre, en la página de la ANUIES (<http://premioanuies.anuies.mx/>), anexando los documentos siguientes:

1. Carta de postulación dirigida a la Presidencia del Consejo Regional correspondiente (Anexo I), firmada por la o el titular de la institución educativa de adscripción y la persona candidata en la que se describan los méritos docentes. (No se recibirán postulaciones firmadas por otros funcionarios o directivos de alguna institución asociada).
2. *Curriculum vitae* del docente, en un máximo de diez cuartillas, con letra Arial 12 e interlineado 1.5. Adjuntar constancias y documentos probatorios de la antigüedad institucional como personal docente, y junto con los demás documentos se deberán incluir en esas diez cuartillas y en un único archivo.

3. Portafolio de evidencias representativas de su labor docente en torno de diversos ámbitos en los que se destaque la práctica docente innovadora (Anexo II). Se trata de evidencias aplicadas, suficientemente sustentadas y de cómo inciden en la práctica docente en beneficio del alumnado, de tal forma que permitan al Jurado tener una clara visión integral. La evaluación preponderará la innovación en la práctica docente sobre la trayectoria profesional de las personas postuladas. Los documentos con las evidencias deben integrarse en un único archivo en formato PDF. Entre las evidencias, se sugiere agregar la liga a un video de cuatro minutos máximo en el que narre su experiencia docente. En tal caso el video deberá subirse a YouTube o Google Drive y compartir la liga en una hoja de Word.

El formato de cada documento debe ser PDF.

Esta convocatoria permanecerá abierta desde su publicación y hasta el domingo 28 de mayo de 2023.

EVALUACIÓN Y DICTAMEN

La Secretaría Técnica de cada Consejo Regional integrará un Jurado con personal académico reconocido en el campo de la educación superior y la docencia para decidir sobre la persona acreedora al Premio de la región.

En el proceso de evaluación prevalecerá la innovación en la práctica docente sobre la trayectoria profesional de las personas candidatas, por lo que se sugiere al personal docente que fundamente con amplitud y solvencia sus actividades dedicadas a la formación del estudiantado con una visión innovadora.

El personal docente que obtenga el Premio deberá compartir su práctica o experiencia mediante conferencias o talleres en su institución, región o en otras regiones de la ANUIES, previo acuerdo y organización con las Secretarías Técnicas de los Consejos Regionales. Se trata de multiplicar el efecto positivo de su práctica docente.

El Jurado y la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES reiteran que los trabajos presentados en el marco de esta convocatoria deben ser originales, sin previa publicación en algún medio físico o electrónico.

El Jurado podrá declarar desierta la categoría del Premio en su región, en caso de que las prácticas docentes no cumplan con el propósito y los términos de participación establecidos en la convocatoria.

La Presidencia de cada Consejo Regional enviará mediante oficio dirigido al **Dr. Luis Armando González Placencia**, Secretario General Ejecutivo de la ANUIES, los dictámenes que se deriven de la deliberación del Jurado, con los datos del personal docente ganador a más tardar el martes 8 de agosto de 2023. Dicho dictamen será ratificado, en su caso, por la Secretaría General Ejecutiva de la Asociación.

El dictamen emitido será definitivo e inapelable.

El resultado se publicará en el sitio: www.anuies.mx el 16 de agosto de 2023.

PREMIO

El Premio por región para quien gane la categoría: *Innovación en la práctica docente* consta de:

- Diploma
- Moneda de plata
- Estímulo económico de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 MN)

La ceremonia de premiación se efectuará el día 14 de noviembre del año en curso, en la Universidad Autónoma del Estado de Puebla. Para este efecto, si fuera el caso, la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES apoyará con los gastos de traslado, hospedaje y alimentación únicamente a quien obtenga el galardón.

Cualquier asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Consejo Nacional de la ANUIES.

INFORMES

Para obtener información adicional, favor de escribir al correo electrónico: premios@anuies.mx

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2023.

Anexo I

CONSEJOS REGIONALES

Región Noroeste

• **Presidente:** MDP Luis Alfonso Rivera Campos,
Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
Correo electrónico: rectoria@uach.mx, secretariaparticular@uach.mx

• **Secretaria Técnica:** MAP Marcela Herrera Sandoval,
Directora de Planeación y Desarrollo Institucional de la Universidad Autónoma de Chihuahua
Correo electrónico: crno@anuies.mx;

Región Noreste

• **Presidente:** Dr. David Garza Salazar,
Rector y Presidente Ejecutivo del Tecnológico de Monterrey
Correo electrónico: david@tec.mx

• **Secretaria Técnica:** Dr. Daniel Hernández Franco
Profesor-investigador de la Iniciativa de Educación con Equidad y Calidad de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública, del Tecnológico de Monterrey
Correo electrónico: crne@anuies.mx

Región Centro-Occidente

• **Presidenta:** Dra. Sandra Yesenia Pinzón Castro,
Rectora de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
Correo electrónico: sandra.pinzon@edu.uaa.mx

• **Secretario Técnico:** Dr. Alejandro García Macías,
Profesor Investigador de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
Correo electrónico: crco@anuies.mx;

Región Metropolitana

- **Presidenta:** Dra. Rosa María Torres Hernández,
Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional.
Correo electrónico: rectoria@upn.mx
- **Secretario Técnico:** Lic. Benjamín Díaz Salazar,
Director de Planeación de la Universidad Pedagógica Nacional
Correo electrónico: cram@anuies.mx,

Región Centro-Sur

- **Presidente:** Dr. Serafín Ortiz Ortiz,
Rector de la Universidad Autónoma de Tlaxcala
Correo electrónico: rectoria@uatx.mx
- **Secretaria Técnica:** Mtra. Gabriela Georgina Mateos Gómez,
Secretaria Académica del Centro de Investigaciones Jurídico Políticas de la Universidad Autónoma de Tlaxcala
Correo electrónico: cracs@anuies.mx;

Región Sur-Sureste

- **Presidente:** Dr. Carlos F. Natarén Nandayapa,
Rector de la Universidad Autónoma de Chiapas
Correo electrónico: rectoria@unach.mx
- **Secretario Técnico:** Mtro. Adrián A. Reyes Vázquez,
Secretario Privado del Rector de la Universidad Autónoma de Chiapas
Correo electrónico: crss@anuies.mx

Anexo II

EVIDENCIAS PARA PORTAFOLIO

En el siguiente cuadro se presenta en la primera columna la descripción de los indicadores a evaluar. En la segunda columna se enlistan algunas evidencias que podrían anexarse como ejemplos de dicho indicador.

Indicador para evaluar	Evidencias de:
Planifica acciones de forma continua y pertinente, es decir elabora planes de aproximación al conocimiento considerando las particularidades de cada grupo con el fin de atender y recuperar la diversidad estudiantil y lograr ambientes educativos incluyentes.	<ul style="list-style-type: none"> • Planes de clase elaborados y entregados a sus estudiantes. • Planeación didáctica de diferentes asignaturas o unidades de aprendizaje.
Presenta al estudiantado problemas reales con el fin de que construyan soluciones reales y viables, y generen proyectos útiles y sostenibles.	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades cotidianas en el proceso educativo. • Actividades o tareas solicitadas al estudiantado. • Actividades de enseñanza y de aprendizaje implementados en otros espacios no áulicos. • Prácticas de campo con estudiantes.
Estimula al estudiantado para aprender de manera independiente y autogestiva, sugiriéndole actividades novedosas que despiertan su curiosidad e interés.	
Promueve la construcción colectiva de conocimientos al plantear problemas que fomentan al estudiantado para generar debates, diálogos y nuevas ideas.	
Reconoce la autonomía y la responsabilidad de la comunidad estudiantil en sus procesos de aprendizaje; enfocado en la toma de sus decisiones vinculadas con el desarrollo profesional.	
Orienta a sus estudiantes a que aprendan dentro y fuera del aula o del espacio escolar.	
Implementa acciones que generan o fortalecen en las y los estudiantes valores relacionados con la responsabilidad social, la solidaridad, el trabajo en equipo y la vocación de servicio, entre otros.	
Vincula los contenidos de aprendizaje con el mundo laboral, productivo y social.	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en proyectos de investigación o vinculación con los sectores sociales o productivos que incluyan a estudiantes. • Prácticas de vinculación o difusión realizadas con sus estudiantes.
Implementa procesos de evaluación en los que identifica los logros de los aprendizajes del estudiantado, a la vez que representan un medio para reflexionar sobre la mejora de su propia labor de enseñanza.	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos y procesos de evaluación de sus estudiantes. • Evaluaciones realizadas a sus estudiantes. • Evaluaciones de su práctica docente realizadas por sus estudiantes.
Crea un sistema de ayudas y apoyos al proceso educativo, utilizando con sentido práctico y eficiente las TIC.	<ul style="list-style-type: none"> • Planes de clase elaborados y entregados a sus estudiantes. • Planeación didáctica de diferentes asignaturas o unidades de enseñanza-aprendizaje. • Actividades cotidianas en el proceso educativo. • Actividades o tareas solicitadas al estudiantado. • Actividades de enseñanza y de aprendizaje implementados en otros espacios no áulicos. • Prácticas de y en campo con sus estudiantes. • Actividades implementadas con el uso de las TIC. • Materiales didácticos desarrollados. • Uso de plataformas educativas. • Ligas a videos u otros materiales que se encuentran en Internet. • Actualización permanente del material educativo. • Participación en comisiones o comités de revisión o actualización curricular. • Participación en programas de formación y/o actualización docente. • Estadísticas de mejora en índices de rendimiento en asignaturas impartidas.
Incorpora las actualizaciones de su profesión al proceso educativo, de manera que ofrece al estudiantado contenidos educativos actuales o pertinentes.	
Ha innovado y enriquecido su propia labor docente a lo largo de los años de experiencia. Muestra evidencias de que su labor no es inercial y rutinaria, por el contrario, se mantiene en constante renovación.	